

LA
REVOLUCION TRIUNFANTE



SANTIAGO
IMPRENTA DE LA REPÚBLICA

16—MONEDA—16

—
1892

LA REVOLUCION TRIUNFANTE

—
UN AÑO DE OLIGARQUÍA

—
I

En la mañana del 29 de agosto de 1891 la capital se despertaba, conmovida i agitada por la noticia de la victoria de La Placilla.

El Gobierno constitucional quedaba derrocado. A nombre de la revolucion triunfante, la capital cambiaba de autoridades. El Presidente Balmaceda i sus ministros habian entregado solemnemente el mando de las fuerzas militares de la guarnicion, ascendentes a seis mil doscientos hombres, al jeneral don Manuel Baquedano.

Este Jefe tomaba a su cargo la sagrada mision de mantener el órden i hacer respetar las vidas i las propiedades.

Los pormenores de la derrota se ignoraban; i solo circulaban siniestros rumo-

res de la muerte de los jenerales del ejército del orden i de la horrenda carnicería que entregaba la suerte del país a los revolucionarios del 7 de Enero.

La noche habia sido de ansiedad para todos. Disipado el lago de sombras, la ciudad fué acariciada por los rayos de un sol de invierno, tibio i pálido. De improviso, vióse desembocar por las calles una multitud ébria i fanática, que atronaba el aire con *vivas* a los victoriosos i *mueras* a los vencidos.

No tardó en circular la especie de que el desastre de La Placilla se debia a la traicion de una parte del ejército del Jeneral Barbosa. Los jefes del gobierno una vez cumplida la mision de resguardar los intereses amenazados, habian buscado la proteccion de los asilos diplomáticos. El grave desorden que se produjo en la ciudad, llegaba a los oídos de las personas adictas al réjimen caído, como un triste presajio de las escenas repugnantes que de antemano se tenian preparadas; i pronto se estendió la voz de «Sálvese quien pueda.»

Las casas particulares eran invadidas por una chusma desenfrenada i harapienta: la revuelta espuma de los arrabales de la ciudad, la escoria social.

Esa chusma era dirigida por agentes activos, la mayor parte de ellos socios de las cofradías religiosas de la capital, que llevaban en sus manos los registros i numeracion de las casas señaladas de antemano por el titulado Comité de la Revolución.

Aquellas jentes invadian las habitaciones, quebraban, destruian, despedazaban, robaban cuanto hallaban a su alcance. Los muebles, los cuadros, las esculturas, las bibliotecas, los papeles, las reliquias de familia, los objetos artísticos, los lechos, las alfombras, las puertas, las escalas, los pavimentos de madera: todo era arrebatado, estráido o quemado en medio de alaridos de júbilo i del toque de campanas con que los conventos de la ciudad parecian incitar al desborde destructor. Centenares de casas quedaron arrasadas. Miles de familias quedaron sin un colchon en qué dormir i sin una prenda de ropa que vestir.

II

Cinco millones de pesos fueron así arrebatados a inofensivos vecinos, cuyas familias no tenian participacion alguna en la lucha armada que acababa de empapar

en sangre las áridas alturas de Valparaíso.

Los boletines de la prensa i las noticias particulares no tardaron en aumentar el terror de los habitantes de Santiago.

Súpose que en Valparaíso los horrores de la batalla eran nada en comparacion de las escenas de sangre, de pillaje, de saqueos i esterminio a que se habian entregado los inclementes vencedores.

En las calles estaban sembrados los cadáveres; centenares de establecimientos de comercio, pertenecientes a nacionales i extranjeros, habian sido presa del saqueo; las chusmas desenfrenadas cometían los mas atroces actos de barbarie. La poblacion ardía por diversos puntos. Las jentes refugiadas en la bahía, contaban catorce focos de incendio, cuyos rojos i siniestros resplandores sembraban el espanto en el vecindario, entregado por los revolucionarios a merced de las turbas inconscientes.

A seis millones de pesos se hace subir el monto de los perjuicios experimentados en aquel puerto por el latrocinio i los incendios.

De este modo inauguraba su predominio la oligarquía vencedora.

La sangre de diez mil víctimas habíase

vertido en los campos de batalla, i a mas de diez millones de pesos ascendian los valores destruidos en los dos principales centros de poblacion de la república.

El jeneral Baquedano, el caudillo ilustre que llevó a la victoria al ejército de Chile en Chorrillos i Miraflores, faltó a las promesas salvadoras que habia empeñado al asumir el mando provisorio en la aciaga noche del 28. Con ello ha manchado su prestigio i su gloria de vencedor i de soldado.

El 29 de agosto es, para el antiguo veterano, un triste aniversario.

III

Una mirada retrospectiva hácia el camino andado durante un año por la revolucion victoriosa, nos permitirá trazar, como vagas siluetas para la historia, los rasgos culminantes que se destacan en el sombrío cuadro de la política imperante.

Para emprender ese trabajo, nos sentimos bastante serenos e imparciales ante la magnitud de los hechos que imprimen una marca de afrenta a la nacion que ha soportado hasta aquí un réjimen degradante, que, ocultándose tras la careta de la restauracion de la constitucion i de las

leyes, desde sus primeros actos ha profanado todos los principios de libertad, de civilizacion i de cultura.

La oligarquía vencedora, sin tino, sin prudencia i sin jenerosidad, ha tratado de convertir al pueblo, entregado por la traicion a sus furros, en algo peor que los ilotas de la Grecia, en los siervos sumisos de la antigua Roma.

IV

Instalada en Santiago la Junta del Gobierno revolucionario, la fuerza armada, vencida en los campos de Concon i La Placilla, la de guarnicion en las plazas principales de la república, la division intacta de reserva en la provincia de Coquimbo, fueron totalmente sometidas, dispersas o disueltas. Los jefes superiores i los oficiales subalternos quedaron en calidad de procesados i prisioneros. I, sin embargo, esos jefes, esos oficiales i esos soldados dieron el mas alto ejemplo de patriotismo al dia siguiente del desastre i lo han dado, hasta estos momentos, soportando, serenos, los vejámenes inauditos de que han sido objeto.

Ni un solo soldado del ejército glorioso i veterano ha levantado en el país el arma de la resistencia: ni siquiera una monto

nera ha tratado de ejercer actos de merodeo o vandalaje en los pueblos apartados, en las aldeas o en los campos.

I cuando ya ha trascurrido un año de martirio, de privaciones i de miseria, todavía el jeneral Velasquez, el coronel Carvallo Orrego, el comandante Stephan, centenares de beneméritos servidores, permanecen arbitrariamente en prision o siguen envueltos en procesos, ante ilegales tribunales, sin que exista para ellos lei ni constitucion que los ampare!

V.

La Junta revolucionaria iniciaba su gobierno cuando Santiago i Valparaiso sufrían los estragos del saqueo i del incendio, la persecucion i el asesinato de los ciudadanos; cuando los hospitales de sangre eran estrechos para socorrer a los heridos, cuando los cadáveres insepultos exhalaban sus pútridas emanaciones en los campos que sirvieron de teatro a las matanzas del 21 i del 28.

I ese gobierno, que debia ejercerse en nombre de la Constitucion i de las leyes, léjos de restaurarlas en su imperio, entró a violarlas de lleno entronizando una usurpacion de carácter odioso e inhumano.



Sus primeras medidas, adoptadas sin tregua ni descanso, cuando eran dueños de la victoria i nadie en el país les oponia resistencia, tendieron a llenar las cárceles de prisioneros; a perseguir i a enjuiciar a los militares del ejército vencido; a destituir de sus empleos a millares de servidores antiguos del país, sin mas delito que haber permanecido en sus puestos sin traicionar sus deberes i su conciencia; a arrebatárles, contra toda lei i todo derecho, sus pensiones de retiro i jubilacion, de que hasta el dia están privados; a decretar o consentir, con la mayor impunidad, el saqueo permanente de las haciendas de aquellos que reputaban como adversarios o enemigos.

Diariamente se ejecutaban allanamientos de domicilios para extraer de ellos a los pacíficos ciudadanos que no abrigaron con sus simpatías a los que se alzaron en armas para traer a los hogares el luto i los horrores de la guerra civil; se decretaba, en fin, por la justicia política, sin las formalidades de acusacion o de demanda, la retencion preventiva que amenazaba de confiscacion los bienes de los particulares que no participaron de la revuelta i permanecieron fieles a las autoridades existentes, cuando todavía en la

República dominaba en absoluto el imperio de la Constitución i de las leyes.

VI

Ha sido tal el cúmulo de esas medidas de odiosidad i de venganza, que en el curso del año se han visto, i siguen viéndose en las familias, desgarradores dramas de hambre i de miseria.

Si en la antigua Jerusalem las madres lactaban a sus hijos con su sangre, así se han visto madres chilenas adormeciendo a sus hijos con las lágrimas i el llanto de la desesperación.

En mil ocasiones los perseguidos han envidiado la suerte de los centenares de chilenos que han ido a buscar, en el desierto, el abrigo hospitalario que les haga olvidar la patria en que no les es dado encontrar ni amparo, ni reposo, ni justicia, ni libertad.

Los jefes de mil familias privados de sus bienes, privados de garantías para sus personas, privados de la renta de sus empleos, del derecho adquirido para sus pensiones, privados de buscarse libremente en el trabajo su sustento, de todo recurso que no sea la mendicidad o la caritativa compasión de la amistad, han sentido

constantemente llegar hasta sus retiros o sus prisiones, el eco de las fiestas, de los saraos, de los festejos a que sin descanso se ha entregado la oligarquía victoriosa.

Los perseguidos, acusados o procesados, ministros de Estado, senadores, diputados, intendentes i gobernadores, los miembros de las ochenta municipalidades existentes, los jefes i oficiales del ejército, los miembros de las Cortes de Justicia, los jueces de provincias i departamentos, los agentes inferiores i empleados superiores de la administracion, los contratistas fiscales i los vecinos influyentes de las localidades, llegaron a la increíble suma de ocho a nueve mil.

Por espresa disposicion de la Junta de Gobierno, cuyo espíritu jamas alcanzará bien a comprenderse, fueron traídos a la capital, desde las provincias mas apartadas, muchos de esos supuestos reos, para ser juzgados, contra toda lei i contra toda práctica, fuera del asiento de sus intereses, de sus hogares, de sus familias i de los jueces que sobre ellos tienen jurisdiccion en los distritos de su ordinario domicilio.

Ni Thiers, ni Dupin, ni Lamartine registran hechos análogos en los anales de la revolucion francesa, ni Galibert, ni Ma-

canley en los de Inglaterra: es menester llegar hasta Tácito i Suetonio, en los tiempos en que la civilizacion clásica de las naciones se manchaba con escenas que acusaban su degradacion i decadencia.

Toca al pueblo de Chile, a la verdadera democracia, sujeta a tan duras pruebas, elevar las intelijencias a una idea, los corazones al amor de la patria, la política a la rejion de los principios, hasta que recobren su imperio las inspiraciones jenerosas de la libertad, sepultadas hoi en la ajitada vorájiné de las pasiones, los odios i las vehemencias de la guerra fratricida.

VII.

La Junta de Gobierno cuidaba de anunciar a las naciones, por medio de circulares diplomáticas, que la Constitucion i las leyes habian recobrado su imperio en todo el país. Miéntras tanto, en el hecho era aquella una aseveracion embustera.

Ejercia una dominacion absoluta, sin contrapeso.

No existian las garantías individuales; la Constitucion i las leyes rejian en cuanto no contrariasen los intentos i las miras de la Junta.

El derecho, la justicia, la moral, llegaron a ser palabras vanas.

El triunvirato de la Moneda se creyó, en su soberbia, el juez supremo de los destinos humanos, árbitro de los intereses, de las vidas, de las propiedades de cuantos no habian secundado una revolucion sin bandera i sin principios definidos, sin apoyo en las clases populares, que la rechazaban como funesta para la estabilidad de las instituciones, para el bienestar i la libertad de que gozaban.

Nó! Nó fué el pueblo de Chile el que subió al Aventino para descender con la noble enseña de la libertad i las tablas del derecho: fué un grupo de hombres favorecidos de la fortuna, una oligarquía aristocrática, ávida de poder, la que conmovió la sociedad para imponer su voluntad despótica erijiendo una dictadura, hipócrita en las apariencias, en la realidad odiosa i sañuda.

VIII

¡Qué de horrores no ha presenciado el pais desde el derrocamiento del Gobierno constitucional!

A la orjia del saqueo i del incendio, se siguió el fúnebre cortejo de los asesinatos políticos.

El ministro Manuel Maria Aldunate es inmolado a pedradas i a disparos de fusil en las lomas de la Calera; el periodista Leon Lavin cae ultimado a balazos en la cárcel de Valparaiso, sin formacion de juicio ni sentencia de sus jueces; el sargento mayor Barrientos cae destrozado en el patio de la Escuela Normal, convertido en lugar de detencion; Garin i Villouta son muertos a sablazos por anónimos agentes de una turba sanguinaria; el ex-intendente Sanfuentes es asesinado en Mendoza por sicarios enviados desde este lado de los Andes para consumar el criminal propósito.

Euljio Allende, presidente de la Cámara de Diputados; Rojas, el fiscal de la Corte Suprema; Contardo, uno de los jefes del partido democrático, los senadores Astaburuaga i Rojas, como tantos jefes del ejército vencido, han sucumbido de muerte violenta al verse víctimas de decretos de prision, con sus hogares saqueados i sus bienes objeto de retenciones, espoliaciones i amenazas de confiscacion que aun se llevan adelante.

Balmaceda, el Presidente constitucional, no encuentra garantías en la legacion que le brindara jeneroso asilo, i receloso de tener que arrastrar su dignidad

de hombre i de mandatario, entregándose a las iras desbordadas de sus enemigos, prefiere quitarse la vida horas despues de cumplido el tiempo en que debiera entregar el mando supremo, de que disponia por investidura popular.

I tantas desventuras, no han desarmado la innoble saña de los hombres llevados al poder por los inesplicables designios del acaso!

IX

La fecha de la victoria está ya lejana.

La aureola del sacrificio, que envuelve a los vencidos, aun no hiere la vista de los triunfadores.

Las cárceles siguen abiertas para aquellos; los procesos i las acusaciones, olvidados un instante, reviven con mayor empuje; siguen violándose los domicilios i sofocándose las manifestaciones de la opinion en todas partes.

La prensa, sojuzgada i mantenida por los que constituyen la oligarquía dominante, sigue batiendo el incensario de la adulacion.

Solo los écos de la prensa de las repúblicas vecinas, han llegado a resonar como un consuelo para los que padecen

una condenacion para los autores de tan oprobiosa situacion.

El sistema de las purificaciones administrativas, no conocido por el tirano Rozas, en la Argentina, ni Guzman Blanco, en Venezuela, ni Barrios, en Centro América, lo ha llevado la Junta de Gobierno hasta el extremo de desconocer los derechos adquiridos, de arrebatar empleos i pensiones, condenando así a millares de familias a lamentar la muerte de sus deudos, a la privacion del trabajo de los padres, al infortunio en el porvenir para los hijos, a las contingencias de la miseria en el presente.

¿I en dónde aparecen las ventajas de una revolucion que ha consumido diez mil vidas, diez millones de pesos en incendios i saqueos, ochenta millones en armamentos i en soldados; que ha gravado al Erario con una deuda enorme, que recarga al pueblo de contribuciones i paraliza las especulaciones del comercio i las industrias i el juego regular de las instituciones i el progreso sociales?

X

La libertad electoral, se dice, está afianzada.

Pero, fresco está el recuerdo de lo que fueron las elecciones últimas.

Se abrieron los comicios cuando estaban imposibilitados para sufragar los miles de ciudadanos detenidos en las cárceles.

Las parroquias se convirtieron en agencias de intervencion clerical.

El dinero de los conservadores llegó hasta los mas lejanos departamentos para violentar el voto i corromper la conciencia de los electores.

Los mismos periódicos adictos a la política dominante, dieron publicidad a las protestas contra la intervencion electoral de los agentes que, en la víspera del dia designado para la emision de los sufragios, privaron de su libertad a numerosos ciudadanos en virtud de órdenes de los gobernadores departamentales adictos al nuevo réjimen.

No podian obrar de otra manera los agentes subalternos de una administracion que circulaba una nota del Ministro de Guerra, publicada en todos los periódicos, recomendando para «la persecucion de sus planes hacer *desaparecer para SIEMPRE*, junto con los HOMBRES i el sistema vencido, las prácticas electorales que han dominado en el país.»

El Congreso i los municipios fueron así elejidos, sin que los sufragios caidos en las urnas llegasen en muchos departamentos al tercio de los electores inscritos.

El departamento de Talca acordó su representacion a un distinguido liberal desafecto a la causa de la revolucion. En las primeras sesiones fué anulado su mandato a virtud de fútiles pretextos.

Así se sofocaba todo peligro de fiscalización en el parlamento.

Arderían tan solo las bujías encendidas por una sola mano—la de la coalicion gubernativa.

XI

Llegó la época de designar el candidato a la Presidencia de la República.

La paja, como era natural, despertaba interés.

Si se dejaba la eleccion al pueblo, se corria el riesgo de que el mandato recayese en alguno de aquellos hombres que despertara grandes emulaciones entre los caudillos de las lecciones victoriosas.

Se eliminó al pueblo.

Los notables de la oligarquía harian la designacion.

Natural era que en horas de peligro i

de conflictos en el interior i el exterior, se buscase al mas hábil i al mas experimentado de nuestros hombres públicos para hacer de él un salvador de la situacion.

El país necesitaba un hombre preparado para la noble labor de cicatrizar las heridas desangrantes de la guerra civil.

La Francia republicana, en épocas angustiosas, buscaba candidatos que se llamaban Thiers, Gambetta, Mac-Mahon, Grévy.

Los notables de Chile no hallaron dignos de la sucesion de Balmaceda a políticos que se llamaban Prats, Reyes, Echánren, Barros Luco, Zañartu, Sanchez Fontecilla, Lillo, Cuadra, Recabárren i tantos otros liberales de antecedentes i reconocida esperiencia.

XII

La revolucion de Enero habíase hecho en aras de afianzar principios—la libertad electoral i el predominio del sistema parlamentario. Bajo ningun respecto, para obtener un provecho directo todos o cada uno de los que dieron aire i vida a la sublevacion.

Pero dice el proverbio, que no siempre

se hace todo lo que se piensa o lo que se quiere.

Las administraciones anteriores de Balmaceda, Santa María, Pinto, Errázuriz, Pérez, Montt, habían desterrado el militarismo o el caudillaje como peligroso a la consolidación de una paz estable i benéfica para el desarrollo de las instituciones del país.

Aquel edificio parecía sólidamente levantado. No era así, sin embargo, cuando pudo vencerse fácilmente toda resistencia para derribarlo.

Proclamóse candidato al capitán Montt, jefe de la escuadra sublevada i jefe provisorio del Ejecutivo desde que se instaló en la capital la Junta que había funcionado a bordo de las naves, en la rada de Iquique.

Los ítems del presupuesto habían sido repartidos por completo entre las huestes vencedoras.

Justo era que la primera magistratura se acordase a uno de ellos mismos.

No de otra manera subió al Imperio el modesto Claudio cuando tranquilo yacía en un rincón del palacio, mientras se chocaban a su alrededor las emulaciones de los que aspiraban a la sucesión de Calígula.

Los pretorianos se acercaron a él i le dijeron:

—¿Quereis ser nuestro Emperador?

I él lo quiso.

Claudio distribuyó entónces a los suyos recompensas i gracias.

S. E. el Presidente Montt tambien se ha mostrado jeneroso con los suyos.

Solo se ha olvidado del pueblo, que vive un año entre discordias i venganzas, aun cuando aspira al reposo, a la calma i a la paz.

Pero al pueblo, es cierto, poco o nada le debe S. E.

Por eso ha trascurrido el año sin que se le arroje una tabla de rescate que le salve de las pasiones que aun resuenan como la mar ajitada en las horas de tormenta.

XIII

Conocidos son del país los tristes resultados obtenidos por la cancilleria chilena en el manejo de las relaciones esterioras.

En el sereno estudio que emprendemos, deseamos ahorrer toda recriminacion personal: solo dibujamos las sinuosidades i las cimas de los acontecimientos producidos en el año que acaba de espirar.

Los incidentes sobrevenidos a propósito del asilo diplomático acordado por la Legacion Norte Americana; del tumulto producido en Valparaiso contra los marineros del *Baltimore*; de la separacion solicitada ante el Gabinete de Washington del Honorable Mr. Egan, representante en Santiago de la Union, caracterizan el mas lamentable desconocimiento de las prácticas, prescripciones, usos i tradiciones diplomáticas i del Derecho de Jentes.

XIV

El 16 de octubre ocurre en Valparaiso, a virtud de causas que un sentimiento de patriotismo nos impone el deber de no insinuar, el grave tumulto del cual resultaron víctimas algunos marineros del *Baltimore*.

El Gobierno de Chile, que naturalmente tuvo noticia de ese acontecimiento con la correspondiente oportunidad, deja trascurrir el tiempo sin llevar a la Legacion Americana una palabra que indique el efecto causado por él en nuestra cancillería. Solo el 27 del mismo mes, contestando una nota dirigida por Mr. Egan el dia anterior, el Gobierno estampa una declaracion segun la cual los actos judiciales

de un país, tienen, respecto de la soberanía de los países extranjeros, la misma absoluta autoridad que sobre las personas i las cosas de su privativa jurisdicción.

El triunfo obtenido por diez mil soldados bisoños contra el ejército veterano de la administración vencida, llevó al espíritu de la revolución victoriosa la idea de que con los elementos oficiales de naciones extranjeras era posible i era fácil hacer lo que se había hecho i se seguía haciendo con los hombres del régimen vencido.

Esta paralojización incalificable, que explica, sin embargo, el telegrama dirigido el 11 de diciembre al Ministro chileno en Washington, no debe imputarse, en único ni en primer término, al que entónces estaba a cargo de las Relaciones Exteriores.

Es de la responsabilidad del Presidente de la República, del Gabinete, de la Cámara de Senadores, ante la cual se leyó con voz altisonante el telegrama referido, i de todos los que en aquel tiempo obraban con su voto, con su voz o su consejo en las decisiones de la Moneda.

XV

La actitud destemplada i agresiva, el olvido de los precedentes de nuestra cancillería, siempre cortés, culta, digna i levantada en sus comunicaciones, trajo como consecuencia una cuestion enojosa i detractora.

Una humillacion i un fuerte desembolso de dinero, han sido el triste epílogo del telegrama aquel, que en todos tiempos restará como un testimonio gráfico de la falta de discrecion i de la desatinada petulancia de una política ensoberbecida por los desvanecimientos del poder.

Mr. Egan no fué separado.

El incidente del *Baltimore*, zanjado con una indemnizacion a las victimas del tumulto, ascendente a doscientos cinco mil pesos de nuestra moneda.

I a la postre, una indemnizacion pendiente por gastos de aprestos bélicos.

El patriotismo induce a silenciar lo que hemos ganado o hemos perdido en el concepto de las naciones de América con el jiro dado a los problemas internacionales de la actualidad.

Deseamos, por la honra del país, que ellos tengan mejor éxito que los promovi-

dos por la cuestion de asilo diplomático i la riña de los marineros de Estados Unidos en la poblacion de Valparaíso.

Quede, sin embargo, constancia de que al país, durante el réjimen de los vencedores, le asisten recelos de que su honra no ha estado por ellos bien guardada.

XVI

Cuando los hombres de calma, de criterio sereno, de imparcialidad reconocida, dan una mirada hácia la profundidad de la sima a que la cuestion económica arrastra el país, sientén el frio del espanto i las impresiones del vértigo.

La revolucion echa sobre las cajas del Estado una deuda enorme por gastos de naves, de pertrechos, de agencias en el extranjero, que al principio tuvieron los visos de ser gratuitas i oficiosas i al final han pasado a ser onerosísimas; por aumentos de sueldos i gratificaciones a un ejército, cuya subordinacion no se mantiene por la disciplina, sino por el halago de las propinas; por el mantenimiento de una marina de naves que necesitan remonta diaria e imponen gastos caros i dispendiosos; por los errores i los despilfarros de un sistema absurdo en el manejo

de la Hacienda i en todos los ramos de una administracion, que a nadie ha sabido infundir respeto, ni confianza, ni seguridad; que mata el crédito i las fuentes de ingresos públicos i la riqueza privada.

Las economías, tan decantadas en los servicios de la administracion, con la serie inmensa de suplementos pedidos por los Ministerios, aparte de los injentes gastos previstos i ordinarios, han quedado reducidas—¡triste es anotar!—al gasto de pólvora i de cuidador, suspendido algunos meses, del cañon de meridiano del montículo de Santa Lucía.

El cambio internacional, que en la administracion anterior llegó hasta treinta peniques en las vísperas de las jesticiones revolucionarias, desde la victoria del 28 de agosto ha tenido fluctuaciones entre el tipo de quince, i dieziocho peniques; i ayer mismo ha sido fijado por las casas jiradoras de Valparaiso a diez i seis peniques!

Elocuente castigo, condenacion amenazante, que, como una estria de fuego, recorre el organismo social i arranca penosos acentos a los infelices alucinados, que creyeron en la lluvia de oro que iban a hacer descender sobre esta tierra los «credentes del pueblo», al cual oprimen hoi

bajo el peso de los nuevos impuestos, fiscales i municipales, en medio de la prostracion industrial i comercial producida por la depreciacion del circulante fiduciario i el pánico de los capitales que se esconden i se retiran ante la desconfianza que inspira la política que nos domina.

XVII

A la falta de sinceridad en las economias de los gastos públicos, a los yerros multiplicados en las exigencias de nuevos tributos, se agregan los empréstitos internos i externos para la cancelacion de una deuda flotante, que ha podido estirparse lentamente, sin sacrificio alguno para el Estado i los contribuyentes con los recursos ordinarios del Erario.

Es verdad que procediendo así no lucrarian las instituciones bancarias, los grandes establecimientos de crédito, los gruesos capitales de los hombres que componen la oligarquía dominante, en cuyo obsequio i beneficio parece haberse hecho la revolucion de Enero.

Pero el comerciante, el industrial, el empleado público, el trabajador salitrero, el peon agricultor, el carnicero, el sastre, el zapatero, el proletario que vive de mi-

serable jornal, no sucumbirían agobiados por la miseria que paraliza toda actividad i desalienta el trabajo.

XVIII

Las medidas económicas encaminadas a aproximar la vuelta del régimen metálico, han hallado tropiezos en el seno del Congreso.

Las sancionadas hasta hoy son referentes a empréstitos; al aumento de la deuda pública; a la autorización para contratar en metálico, que importa una mayor depresión del circulante fiduciario; a la agravación de impuestos, que no van a menoscabar la renta de las clases mas afortunadas, sino el mezquino salario del pobre; a amenguar los capitales reproductivos de la industria i acrecentar los ajotajes de la Bolsa.

Se ven asomar las sombras espesas de la crisis económica como un presajio funesto de la crisis social.

Un pueblo en la miseria i una sociedad sin expansiones de libertad, van a un período afflictivo, que enferma el bienestar de la actual jeneracion i el porvenir de las que han de sucedernos.

No faltan Sibilas que vean teñirse el

horizonte de nácar i de rosa; pero el pueblo, sin fiar en ellas, fia mas en los agoreros que tanjiblemente ponen ante sus ojos los yerros que le acercan a la consuncion i al hambre.

Siente el pavor que da la ténia encerrada en las entrañas del organismo humano.

Los tributos gravosos i el circulante depreciado consumen los jugos vitales de los gremios trabajadores, del pueblo proletario.

I para todos la fé se ha ido i la esperanza ha muerto. No creen en la obra redentora de los que no han cumplido cuando le prometieron riqueza, holgura, paz, progreso i libertad.

XIX

Llegamos a las garantías individuales i a los tribunales de justicia.

No hai libertad, ha dicho Montesquieu, si no funciona el poder judicial i si no se halla separado de los otros poderes, el Ejecutivo i el Lejislativo.

Allá en el siglo XIII, la Inglaterra obligó a los reyes a establecer en la Gran Carta este principio: «Nadie podrá ser molestado en su persona o bienes, sino a

tenor de la lei i d'alo veredicto por sus jueces».

Los constituyentes de Chile, en el año de 1833, establecieron que nadie pueda ser condenado, si no es juzgado legalmente i en virtud de una lei promulgada antes del hecho sobre que recae el juicio; que niuguna autoridad pública pueda arres-
tar sin poner al reo, dentro de cuarenta i ocho horas, a disposicion de su juez competente.

Estos principios, que sirven de base i garantía de estabilidad a todas las sociedades, i son al mismo tiempo comunes a todas las naciones del orbe civilizado, debian ser destrizados i rotos, si no anulados por completo, por los hombres de la revolucion triunfante, por los pretendidos restauradores del réjimen de legalidad i de libertad.

Suben al rostro las olas rojas del rubor, al contemplar las deformidades del cuadro que ofrecen los largos meses trascurridos, desde la instalacion de la Junta de Gobierno, hasta los postreros dias del año en que asumió, ante el Congreso, el mando supremo el capitan de la armada revolucionaria, señor don Jorje Montt.

Mientras se daba aviso a las cancillerías estranjeras de que se habia restaurado

el orden constitucional, momento a momento era violada la misma Carta Fundamental, i a fines de octubre, esto es, dos meses despues del tranquilo dominio del nuevo gobierno, se espedia, sin embozo, un decreto que indicaba a los tribunales de justicia que quedaban suspendidas las garantías individuales i el imperio de las leyes, que no dominaba en el país sino la voluntad suprema de la Excma. Junta.

Ibase, pues, mucho mas allá de las monarquías de derecho divino de la Edad Media, puesto que ningun peligro habia, ninguna resistencia amenazaba el orden público, ningun fundamento podia alegarse para la suspension, en toda la República, del *Habeas corpus*, de las garantías inherentes a la libertad de los individuos.

Si el imperio de la Constitucion i de las leyes quedaban suspendidos ¿qué actitud correspondia a los altos tribunales del país, a los primeros majistrados de la justicia, que solo están llamados a la aplicacion severa i estricta de esas leyes?

¡Suspenden temporalmente e *ipso facto* sus funciones!

XX

Pero la magistratura era obra reciente de la influencia política de la oligarquía victoriosa; el contagio revolucionario ofuscaba sus dictados i rebajaba su rol.

Ya no existian los antiguos magistrados que habian siempre enaltecido, con sus actos, la justicia. Todos ellos habian sido violentamente espulsados de sus puestos.

La justicia se hizo un instrumento político. Denegó su amparo a los ciudadanos que permanecian arbitrariamente en las penitenciarias o en las cárceles.

Acató así los estatutos de la Excma. Junta como la voluntad soberana del país, colocándolos por sobre las leyes i sobre la Carta fundamental del Estado, ya pacificado largo tiempo del uno al otro confin!

Faltó la independencia, la alteza, la suprema dignidad, propias de los sacerdotes encargados de dar prestigio i majestad a la lei.

Así entraron los vencidos a soportar un período de tribulaciones i conflictos de una opresora dictadura, que les manifestaba que una revolucion es la mas funesta

de las catástrofes públicas, cuando los hombres que la dirijen obedecen al ciego impulso de pasiones mezquinas i exaltadas, i no al noble anhelo de afianzar, por el triunfo de las armas, el triunfo de levantadas ideas, encarnacion de la gran unidad de espíritu i de filosofía que lleva a los pueblos a hacer una jornada hácia la civilizacion i hácia el progreso.

La violencia llama el desastre: el arroyo cristalino i manso, detenido en su corriente, al fin se desbordará sobre la campiña, borrará los surcos del labrador i causará la ruina de la comarca.

Mantened por largo tiempo con resortes de acero el organismo social; ellos al fin cederán o saltarán en pedazos ante el esfuerzo angusto i poderoso del patriotismo, avivado por la sed de reposo i de libertad.

El deber del marino, al dia siguiente de la tempestad, no es otro que el de aplacar los estragos de la catástrofe, procurando que lleguen a la playa los sobrevivientes que hayan luchado con enerjía i valor.

Lo que hoy necesita la República es una tabla de salvacion para sus instituciones, su decoro i su reposo, zozobrados en el naufragio revolucionario.

XXI

¿Qué habria sucedido si la Junta de Gobierno, desde los primeros momentos del triunfo, hubiese evitado los saqueos i el incendio de las propiedades, hubiese perseguido solo a los que se imputaren crímenes por vejámenes contra las personas o desfalcos o robos contra el fisco; i, magnánima i jenerosa, hubiese tendido una red protectora, de legalidad i de respeto, sobre los vencidos, bastante agobiados ya con las pérdidas de sus deudos, de sus esperanzas i aspiraciones políticas?

Nada, o mas bien mucho. El pánico haria cesado, la calma adormeceria la passion, el trabajo evitaria la miseria, el órden se consolidaria; la locomotora, un instante desriellada, volveria al carril; i de la concordia mútua, surjirian grandes bienes para la vida social.

Pero nó; la oligarquía triunfante ha preferido el fantasma rojo de la discordia i, armándose del sable i de las botas fuertes de la Dictadura, ha creado una atmósfera artificial que ahoga el sentimiento patrio i aviva en los corazones el ódio i las venganzas.

Los vencidos no han tenido ni tienen

hasta hoy, lei, ni garantías, ni trabajo, ni sustento; ni tribuna, ni derechos, ni libertad; ni participacion en los destinos públicos, en los comicios, en los municipios, en el Congreso; tienen solo la catacumba de los antiguos cristianos, la capitisdiminucion de los romanos.

XXII

I los miembros de la junta que han firmado el decreto del 22 de Octubre i los majistrados judiciales que le han acatado con sumisa obediencia, asumirían una responsabilidad tremenda si el réjimen constitucional no fuese en Chile una mentira i la sancion social contemporánea una patraña despreciable.

Impunes quedarán los hombres de gobierno, impunes muchos de los jueces que no han comprendido la alta dignidad del majisterio judicial.

Sí; impunes, si la Historia no recoje sus actos, sus providencias i sus fallos, para condenarlos al baldon perdurable de sus pájinas.

XXIII

Las razones de conveniencia pública que han servido de causa determinante

para que la Constitución i las leyes garanticen la inamovilidad de los jueces, son para todos evidentes; pero lo son muy en especial al tratarse del alto Tribunal llamado a residenciar a todos los funcionarios i a los mismos miembros del Ejecutivo que dieran ilegal inversion a los caudales de la nacion.

Los miembros del Tribunal de Cuentas, permanecieron en receso desde que estalló el movimiento revolucionario. Dieron el primer ejemplo de independencia i del cumplimiento del deber, negándose a tomar razon del decreto que prorrogaba la vijencia de los presupuestos, i protestando todo gasto que se imputase al citado decreto. Dieron oportuna cuenta a la Comision Conservadora de las medidas que les sujeria el cumplimiento de sus deberes cuando el país atravesaba por un período peligroso de medidas extraordinarias i anormales.

La lei de 20 de enero de 1888 dice textualmente en su artículo 41:

«La Corte de Cuentas tiene las mismas prerrogativas i tratamiento que una Corte de Apelaciones. *Sus miembros son INAMOVIBLES* como los de los Tribunales ordinarios i se entenderán comprendidos en

la disposicion del inciso 3.º de la lei de 31 de agosto de 1880.»

El artículo pertinente de la Constitucion establece que esos jueces «no pueden ser depuestos de sus destinos, sean temporales o perpétuos, sino por una *causa legalmente sentenciada.*»

Los miembros del Tribunal de Cuentas desempeñaban sus puestos con nombramiento antiguo, de fecha 15 de febrero de 1888, es decir, tres años ántes de que estallase la sublevacion armada.

Sin embargo, dos meses despues del funcionamiento regular i constitucional del nuevo gobierno, se libró un decreto separando de sus puestos a los jueces de aquella Corte, contra los preceptos expresos de la Constitucion i de las leyes, i sin que mediase siquiera el ridiculo pretesto de que alguno de ellos tuviese nombramiento posterior al 7 de enero del 91!

Esos jueces, ante la Constitucion i ante la lei, son jueces hasta el dia; i el actual Tribunal de Cuentas es un falso Tribunal, cuyos actos, providencias i fallos, adolecen de completa nulidad, segun la prescripcion terminante del artículo 151 de la Carta Fundamental.

XXIV

Todos los servicios públicos han entrado a un período de desquiciamiento, harto perjudicial al país, desde que fueron desposeídos de sus empleos los espertos i honrados funcionarios mantenidos por las administraciones anteriores.

Los ferrocarriles del Estado, en poco tiempo, han sacrificado tantas vidas i dañado tantos intereses como en los largos años trascurridos desde su inauguración.

Las aduanas de la República, los resguardos de cordillera, los establecimientos salitreros del Estado en Tarapacá, las obras públicas en vía de construcción, han soportado tantos derroches, pérdidas i perjuicios, que sería penosa tarea el describirlos i poco patriótica labor el exhibirlos.

Hai llagas sociales, de aspecto repugnante, que es un deber ocultar a las miradas de los estraños.

El ejército veterano de la República, el que dió a Chile renombre, prestigio, victoria i glorias, hecho jirones se halla repartido en todos los ámbitos del país, buscando, como los inválidos, los asilos hospitalarios de la caridad o la oculta dá-

diva de la amistad, para no sucumbir por el hambre.

El ejército actual ha pasado a ser una institución temida por su sed de medro i de propinas; por su falta de cohesión i de disciplina; por la mala levadura inculcada en su organismo. Hoy no está sujeto, en virtud de las novísimas doctrinas revolucionarias, ni al respeto, ni a la ciega obediencia del jefe superior.

No es una fuerza pasiva, disciplinada i obediente, sino un cuerpo activo, consciente i deliberante.

La armada nacional, ántes prestigiosa i siempre alejada de las luchas ardientes de la política, salva-guardia de la honra de la patria en las guerras internacionales, está hoy convertida en arma terrible de trastornos i convulsiones intestinas, en amenaza de todos los gobiernos que en el futuro sean hostilizados por la influencia de los hombres de fortuna que se lancen a las aventuras aleatorias, en que ya otros han alcanzado honra i provecho.

XXV

La exaltación revolucionaria ha dado hasta ayer el más triste espectáculo de las violencias de la fuerza.

La noche del 20 de Agosto una turba se lanza sobre el domicilio de un distinguido extranjero para hacerle objeto de injuriosas vejaciones, i en seguida, haciendo cómplices a las primeras autoridades de la provincia, asalta el establecimiento industrial en que se edita el único diario independiente, que molesta a los vencedores en sus festines. Se destrozan los tipos i las cajas, se reduce a prision a los empleados i se infieren daños irreparables a la familia indefensa del jeren- te de la empresa.

El atentado de la noche del 20 no tiene mas precedentes históricos, que el perpetrado en 1815 en esta ciudad, despues de la batalla de Rancagua, por San Bruno, cuando asaltó a un puñado de patriotas detenidos en la cárcel pública, i el que fué precursor de los actos opresivos de la administracion de don Manuel Montt en 1850, asaltando la Sociedad de la Igualdad, que celebraba sus reuniones en un edificio particular de la calle de San Antonio, de esta ciudad.

Pero esos atentados fueron condenados por la opinion, i son, hasta hoi, la vergüenza de sus autores.

Gran parte de los liberales que hoi componen el círculo oligárquico, lau-

zaron, contra el último atentado, las iras de su justa indignacion, i escribieron en el «Cuadro de la Administracion Montt», pájinas ardientes que en todas épocas han despertado los sentimientos de la reprobacion pública.

Queda demostrado que la oligarquía constituida en gobierno, en los doce meses que lleva de absoluta dominacion, no ha realizado ninguna idea grande o provechosa, ningun pensamiento noble, ninguna empresa útil. Que por el contrario, ha sembrado males i discordias, que el patriotismo lamenta como un augurio desgraciado para el progreso de la patria.

XXVI

La revolucion del 91 fué iniciada i llegó a su término sin que jamas revistiera el carácter de un movimiento popular.

Por el contrario, los trastornos políticos que ensangrentaron al país durante el decenio de don Manuel Montt, tuvieron siempre el sello amenazante del pueblo que se alza en demanda de libertad i de justicia.

Montt lo tenia todo de su lado: Congreso, Consejo de Estado, municipios, tribunales de justicia. Las Cámaras eran

su hechura: eran entonces miembros del Congreso los intendentes, los majistrados judiciales, los jefes de oficina, los militares con mando de cuerpo.

Montt venció a la revolucion, domi-nándola por completo. Dejó a Perez como continuador de su obra. El nuevo Presidente se desvió de tal propósito en vista de las aspiraciones de la opinion, de los deseos del pueblo.

Montt no tenia mas amigos ni mas partidarios que aquellos que utilizaban su poder: los empleados públicos, los grandes especuladores i los pequeños usu-reros que venian formándose un caudal.

Cayó el montt-varismo, no por el em-puje de la revuelta, sino por la voluntad nacional.

La lucha de aquel tiempo fué entre el gobierno,—poderes ejecutivo, lejislativo i judicial—i el pueblo.

La de 1891 ha sido entre dos de estos poderes—ejecutivo i lejislativo.

La inmensa mayoria del pais, sometida al poder del Presidente Balmaceda, que se defendia por medio de las armas contra una revolucion tambien en armas, fué indiferente en un principio i se mantuvo despues en expectativa.

Algunos hombres alejados de la poli-

tica, acostumbrados como estaban a la legalidad, comenzaron a mirar con antipatía el régimen que, para combatir la revolución, tuvo que suspender las garantías constitucionales. Esos espíritus cedían ante la propaganda activa que cabalmente ofrecía que ellas serían respetadas por los que hacían la revolución.

Después del triunfo de ésta, han tenido la evidencia de que si la Constitución no se respetaba en el centro del país, mucho menos se respetaba en el norte. I si aquí hubo arbitrariedades i torturas allí las hubo en doble escala. El pecado del gobierno central era venial comparado con el del gobierno revolucionario.

I pésese esta diferencia: el gobierno central adoptó medidas extremas mientras combatía, para vencer.

El revolucionario las ha aplicado antes i las aplica hasta el día, después de vencer, para vengarse.

Los hogares de mil familias se han saqueado, nó a las inmediaciones de un campo de batalla por los combatientes ciegos de furor, sino a inmensa distancia, friamente, en obediencia a una consigna dada de antemano, en virtud de listas numeradas, que llevaban en la mano

contentos, aislados hasta aquí. Poco a poco se hará oír su voz en las asambleas constitucionales.

La prensa, entregada al gobierno, perderá paulatinamente la importancia que ha tenido ántes de ahora, i esta importancia será adquirida por la que le combatía.

Los triunfadores que, envanecidos con la victoria, desafiaron a los Estados Unidos para cosechar en seguida una humillacion, i vengativos torturan al pueblo para matar su vitalidad, no serán gobierno durante largo tiempo.

Vendrán elementos moderados, que no serán los liberales caidos, pero que tampoco serán los triunfadores.

Los actos opresivos, segun el dicho del poeta latino, son empresa peligrosa. Se camina sobre un fuego oculto, bajo cenizas engañosas. El pueblo es un juez incorruptible que no hace gracia alguna.

Con sus esfuerzos plantará un nuevo árbol de vida, bajo cuyas ramas florecerá la libertad perdida i hallará abrigo i bienestar la jeneracion que se levanta.



los jefes de turbas inconscientes e irresponsables.

XXVII

Hace de todo esto un año, durante el cual el nuevo gobierno gusta de aspirar una atmósfera asfixiante de alabanza, sabiendo que el ámbar i la mirra que se queman en su obsequio, proceden de la bolsa, nunca escueta, de sus propios adherentes, utilitarios del trastorno.

Hai que ver cómo los diarios, que que man tal incienso, guardan cómodo silencio o adulteran la verdad sobre todos los sucesos que manifiestan lo mentido de la restauracion constitucional.

Las palabras, los descos, las representaciones, las protestas del pueblo que no hizo la revolucion, o de aquellos que con ella simpatizaron en su orijen i encuentran que despues de la victoria no responde a los propósitos que la hicieron estallar, son enteramente desautorizados.

Esto apena, porque indica que no hai ningun respeto por el derecho.

Pero nos halaga, porque acorta inmensamente el tiempo que ha de trascurrir para que llegue una reaccion.

Irá creciendo dia a dia el grupo de des-